



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día siete de julio de dos mil once.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ  
LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ  
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL  
SANTIAGO AUÑON ESLAVA  
JUAN CARLOS VILAR HOYOS  
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

### **2º.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA NUEVA CORPORACION.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de que ha procedido al nombramiento del concejal D. Francisco José Cócera Terrádez como Teniente-Alcalde.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se presenta para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

**1º - Nombramiento del concejal D. Luis Enrique Díaz Martínez para el cargo de Tesorero de la Corporación.**

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*

**2º - Fijar una periodicidad trimestral para la celebración de las sesiones ordinarias, cuya fecha de celebración quedará establecida para el último jueves hábil de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, siendo la primera sesión ordinaria del periodo de mandato de esta Corporación la correspondiente al mes de octubre del año en curso.**

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*

*Por la Sra. Alcaldesa se informa que en sus mandatos anteriores el Pleno de la Corporación nunca ha fijado dietas por la concurrencia efectiva a sus sesiones y que entiende que debe mantenerse esta situación.*

*La Corporación se da por enterada y conforme.*

**3º - Creación de la Comisión Especial de Cuentas, que bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, estará integrada por los concejales D. Francisco José Cócera Terrádez y D. Santiago Auñón Eslava.**

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día siete de julio de dos mil once.**

*4º - Nombramiento de la concejal D.ª María Milagros Herreros Mengual como representante de la Corporación en las Comisiones de Seguimiento de la Vivienda de Mayores y del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*

*5º - Nombramiento de los concejales D.ª Julia Gómez de Fez y D. Santiago Auñón Eslava como representantes de la Corporación en la Junta Administrativa de gobierno de la Agrupación Cardenete-Víllora a efectos del sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención.*

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*

### **3º.- APROBACION DE INFORME EN RELACION A EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CALIFICADA.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"Examinado el expediente incoado a instancia de D. IGNACIO UVIEDO LUJAN, en representación de la mercantil UVI MANCHE S.L., en solicitud de Licencia de Actividad calificada para instalación de Bar-Restaurante, la cual se considera sujeta al Reglamento de Actividades MINP, a ubicar calle Obispo Torrijos nº 1 de la localidad de Cardenete.*

*Se acuerda, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias, de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales y con lo dispuesto en el citado Reglamento.*

*En cuanto a la misma zona de referencia, existen en funcionamiento un Bar-Restaurante, un Bar, un Café-Bar y un Pub, actividades calificadas, todas ellas, que podrían tener efectos aditivos."*

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*

### **4º.- ACUERDO DE PROPOSICION A LA AUTORIDAD LABORAL DE FIJACION DE DOS FIESTAS LOCALES PARA 2012.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"Proponer a la Autoridad Laboral la fijación de los días trece de junio y once de octubre como fiestas locales de Cardenete para el año 2012, todo ello de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo."*

*Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.*

### **5º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION DE LA OBRA DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día siete de julio de dos mil once.**

*“Aprobar la certificación de obra nº 3 de fecha 14 mayo de 2011, por importe de veinte mil setecientos cincuenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (incluido el IVA al tipo impositivo del 18%, de conformidad con el artículo 79 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, que dispone el incremento desde el 1 de julio de 2010 del tipo aplicable del IVA hasta el 18%), suscrita por el técnico director de la obra, Arquitecto D. Mariano Martínez Pascual, correspondiente a la ejecución del Proyecto “Acondicionamiento Plaza Mayor”, inversión financiada conforme al Convenio de asistencia y cooperación financiera en materia de urbanismo suscrito al efecto entre esta Corporación y la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; así como aprobar la concordante factura, nº 4-2011, de fecha 21-05-2011, por importe de 20.759,89 euros, IVA incluido, emitida por la mercantil Moratalla Escribano S.L., con C.I.F. B16214520, relativa al concepto Certificación nº 3 Obra Acondicionamiento Plaza Mayor en Cardenete; todo ello siguiendo lo preceptuado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.”*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y tres abstenciones.

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 07 de julio de 2011.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,